



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4902 /13-19



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el “**107° Aniversario de Bellocq**”, localidad del partido de Carlos Casares, que se conmemora el día 8 de diciembre de 2019.

MARCELO DALETTO
Diputado
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4962 /18-19



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés legislativo el 107° Aniversario de la localidad de Bellocq, perteneciente al partido de Carlos Casares, que se conmemora el día 8 de diciembre de 2019.

Es una localidad distante 45 kilómetros de Carlos Casares. Por su diagramación urbanística, amplias avenidas, frondosa vegetación, varias plazas y arterias en diagonal se diferencian de otros pueblos rurales del partido.

Fue fundada el 8 de diciembre de 1912 y aún hoy es un ejemplo de desafío al constante despoblamiento que afecta a nuestra zona ya que cuenta con establecimientos educativos en todos los niveles, destacamento de Bomberos Voluntarios, un grupo misionero, iglesia perteneciente al culto católico, clubes, pileta de natación pública, una radio inaugurada en el año 2007 y hasta un canal de televisión que emite señal en una amplia zona rural.

Entre sus principales atracciones se encuentra la Iglesia construida en el año 1914 por la fundadora del pueblo, María Larramendy de Bellocq, para los monjes benedictinos llegados desde México y España. Construida con materiales importados de Francia, impactan sus vitreaux, el mobiliario y las imágenes que datan de sus inicios y hoy se conservan por acción de una activa Comisión Pro Templo.

Además, se puede caminar hasta la primera vivienda que se construyó en el pueblo cuando todavía era un paraje de la estancia "El Destino", propiedad de la familia Taurel porque ahí funciona el "Museo Ávalos" denominado así en recuerdo de los jóvenes puesteros que la habitaron y cuyos descendientes donaron a la comunidad.



EXPTE. D- 4962 /18-19



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Es importante para nosotros destacar y apoyar las celebraciones y la historia de nuestras localidades bonaerenses.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Intendente de la Municipalidad de Carlos Casares, Esc. Walter Torchio.

MARCELO DALETTO
Diputado
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.